

3.00 HECHOS RELEVANTES

1. En sesión extraordinaria de directorio de fecha 20 de enero de 2012, el señor Eduardo Vildósola Cincinnati, presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad. Asimismo, el Directorio, aceptó la renuncia presentada por don Pedro Orueta Arregui, al cargo de gerente general a contar del 1 de febrero de 2012.
2. En sesión extraordinaria de directorio de fecha 20 de enero de 2012, se designa como nuevo gerente general de la AFP al señor Eduardo Vildósola Cincinnati, a contar del 1° de febrero de 2012.
3. Con fecha 29 de diciembre de 2011, la sociedad Grupo de Inversiones Suramericana Holanda B.V. adquirió el cien por ciento de las acciones que ING Insurance International B.V. poseía en la sociedad ING S.A., pasando a controlarla directa e indirectamente a través de sus otros 3 accionistas. Considerando que ING S.A. controla a la sociedad ING Compañía de Inversiones y Servicios Limitada, quien a su vez es la matriz de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., el Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ha pasado a ejercer el control de la misma a través de su filial Grupo de Inversiones Suramericana Holanda B.V.
4. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de noviembre de 2011, se acordó el pago de un dividendo definitivo, por un monto total de \$20.304.488.763, correspondiendo a \$6,50 por acción, que se propuso pagar con cargo a las utilidades acumuladas, provenientes de balances aprobados por Juntas de Accionistas. Este dividendo N°52, fue pagado a contar del día 29 de noviembre de 2011.
5. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de agosto de 2011, se acordó el pago del dividendo definitivo de \$ 6,10 por acción, con cargo a la cuenta de Utilidades Retenidas. Este dividendo fue pagado con fecha 25 de agosto de 2011, e involucró un monto total de \$ 19.054.981.762.
6. Con fecha 29 de julio de 2011 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., con el propósito de autorizar a la sociedad para otorgar todas y cada una de las garantías exigidas en las Bases de la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Administración del Régimen del Seguro de Cesantía, establecido por la Ley 19.278 y su reglamentación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 N° 5 de la Ley 18.046 de sociedades anónimas.

Además, se acordó autorizar el otorgamiento de garantías y cauciones solidarias indivisibles y suficientes a fin de que la Administradora de Fondos de Cesantía que se constituya al efecto, obtenga boletas bancarias de garantía para caucionar las obligaciones que a su vez esa sociedad asuma en el contrato de administración del seguro obligatorio de cesantía, en la forma, monto, requisitos, exigencias y demás condiciones que sean necesarias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 N° 5 de la Ley 18.046 de sociedades anónimas y en todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables sin limitación alguna y bajo la formalidad que sea requerida.

7. Con fecha 25 de julio de 2011 ING Group anunció la firma de un contrato de compraventa con el Grupo de Inversiones Suramericana, mediante el cual esta compañía adquirirá todas las operaciones de pensiones, seguros de vida, fondos mutuos e inversiones en América Latina, lo que incluye México, Colombia, Perú, Uruguay y Chile y considera por lo tanto, a AFP Capital S.A.

Como todo proceso de compraventa de estas características, la transacción está sujeta a la aprobación de los diversos organismos regulatorios en todos los mercados involucrados.

8. Con fecha 20 de julio de 2011, el directorio de esta Administradora resolvió citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para someter a su aprobación la proposición del pago de un dividendo adicional. La referida Junta se realizará el día 18 de agosto próximo.
9. En Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2011, se acordó lo siguiente:
- Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad correspondiente al ejercicio 2010, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
 - Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2011 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Ltda.
 - Pagar un dividendo definitivo N°50, de \$ 4,4 por acción, por un monto total de \$13.744.577.009, que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. El dividendo se pagará en efectivo, el día 11 de mayo de 2011, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago. Ratificar el dividendo provisorio N°49, pagado con fecha 13 de enero de 2011.
 - Designar como Directores Titulares No Autónomos de la sociedad a los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Eduardo Vildósola Cincinnati, Robert Roggen y a la señora María Ana Matthias Campos. Como Directores Titulares Autónomos, a los señores Claudio Skarmeta Magri y Joseph Ramos Quiñones, y como Directores suplentes de los directores autónomos a la señora Karin Ebensperger Ahrens y al señor Germán Concha Zavala.
 - Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario “La Segunda” de Santiago.
 - Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.